



JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL
DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR
- Comandante Andresito -
SECRETARÍA DE FAMILIA
101010/2022



Comandante Andresito, Misiones 02 de Octubre del 2023.-

OFICIO N° 275 /2023

A LA DIRECTORA DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
PROVINCIA DE MISIONES.
ATTE.

Tengo el agrado de dirigirme a UD. por disposición de S.S. en los autos caratulados: **“EXPTE. N° 101010/2022 BATISTA ILDA C/ ARAUJO ISIDRO S/ DIVORCIO UNILATERAL.”**, en tramite por ante el juzgado de Familia y Violencia Familiar de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Estados unidos S/N, de la ciudad de Comandante Andresito, misiones, a cargo del **Dr. Petronio C. Piris Da Motta, Juez de 1º Instancia, Secretaria de Familia**, a los fines de la toma de razón de la sentencia de divorcio. Para un mayor recaudo legal transcribo la providencia que ordena la medida y en su parte pertinente dice: “Comandante Andresito, Misiones, 10 de Agosto de 2023 .- **AUTOS Y VISTOS:** Para resolver en estos autos caratulados. **“Expte. N° 101010/2022 BATISTA ILDA C/ ARAUJO ISIDRO S/ DIVORCIO UNILATERAL”** en trámite ante este Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar N.º 1 de la III Circunscripción Judicial, de la Provincia de Misiones. RESULTANDO: ... CONSIDERANDO: ... FALLO: I (HACER LUGAR a la demanda promovida en todas sus partes y en consecuencia, DECLARAR el

DIVORCIO de la Sra, Ilda Batista DNI N.º 12.329.453 domiciliada en Barrio Quintas Altas calle República Argentina Lote 17 de la Localidad de Comandante Andresito Provincia de Misiones, y el Sr. Isidro Araujo D.N.I. N.º 16.384.249 domiciliado en Barrio Ñanderoga calle Los Arrayanes casa N.º 3 de la Localidad de Ruiz de Montoya , Provincia de Misiones, con recupero de la aptitud nupcial para ambos, DISOLVIÉNDOSE la Sociedad Conyugal con efecto retroactivo a la notificación de la petición (05 de Septiembre del 2022) - II (HOMOLOGAR EL ACUERDO arribado por las partes a fs. 26. Respecto de la vivienda familiar y los demás bienes que componen la masa conyugal: Las partes manifiestan que nada tienen que reclamar. Que no existen Bienes en común razón por la cual no estiman necesario realizar propuestas al respecto. Respecto a la cuota alimentaria: Las partes manifiestan que sus hijos son todos mayores de edad.- III (FIRME, LÍBRESE OFICIO a la DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, con asiento en la Ciudad de Posadas, Misiones; a los fines de la toma de razón del presente pronunciamiento en el ACTA de MATRIMONIO de los esposos Sra. Ilda Batista DNI N.º 12.329.453 y el Sr. Isidro Araujo D.N.I. N.º 16.384.249 el día 25 del mes de Abril del año 1986 según Acta de Matrimonio N.º 07 Tomo: I Año:1986, del Registro Provincial de las Personas, de la Ciudad de Campo Grande , Provincia de Misiones, y EXPÍDASE TESTIMONIO de la presente Sentencia y del Acuerdo Homologado por las partes. Por exento del pago de tasa de justicia por tramitarse ante Defensor Publico Oficial.- IV (NOTIFÍQUESE a las partes personalmente o por Cédula.- V (NOTIFÍQUESE AL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL.- VI (CÓPIESE. REGÍSTRESE. Oportunamente ARCHIVESE.-
Digitally signed by ROSALBA Carlos Luis
Date: 2022.10.02 17:34:51 AEST
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Trámites
Misiones, P.
Dr. Petronio Cesar Piris Da Motta Juez de I. Instancia. Juz. Civ., Com., Lab., de Flia y Violencia Fliar. 3era. Circunscripción Judicial. Cmte. Andresito, Mnes.-

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente

POSADAS, 12 de octubre de 2023.-

**SEÑOR/A SECRETARIO/A
JUZGADO DE FAMILIA Y
VIOLENCIA FAMILIAR
DE LA 3° CIRCUNSC. JUDICIAL
COMANDANTE ANDRESITO - MISIONES
S / D**

Nota N° 1670 / 2023.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a Vuestro **Oficio N° 275/2023** de fecha 02 de octubre de 2023, librado en autos caratulados "**EXPTE. N° 101010/2022 BATISTA ILDA C/ ARAUJO ISIDRO S/ DIVORCIO**". A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado le solicitamos se sirva rectificar vuestro fallo con providencia ampliatoria consignando el correcto nombre del contrayente; toda vez que en la transcripción del fallo en vuestro instrumento consta como identificación del mismo "**ISIDRO**", y de acuerdo a nuestros registros, el Sr. fue inscripto como "**ISIDORO**", no pudiendo registrar la manda judicial con los datos que no se corresponde al ciudadano.-

Sin otro particular, saludo a usted
atentamente.-

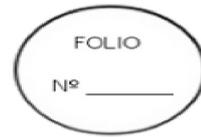
CASTILLO
Viviana Cristina
Raquel

Firmado digitalmente
por CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2023.10.12
11:59:49 -03'00'



JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL
DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR -
Comandante Andresito
SECRETARÍA DE FAMILIA

101010/2022



Comandante Andresito, Misiones. 11 de Noviembre de 2024.-

OFICIO N° 285/2024

A LA DIRECTORA DEL REGISTRO

PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

PROVINCIA DE MISIONES.

ATTE.

Tengo el agrado de dirigirme a UD. por disposición de S.S. en los autos caratulados: **“Expte. N.°101010/2022 BATISTA ILDA C/ ARAUJO ISIDRO S/ DIVORCIO UNILATERAL**, en trámite por ante el juzgado de Familia y Violencia Familiar de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Estados Unidos S/N, de la ciudad de Comandante Andresito, misiones, a cargo del Dr. Petronio C. Piris Da Motta, Juez de 1º Instancia, Secretaria de Familia a cargo del Dr Carlos Luis Kovalski , a los fines de la toma de razón de la sentencia de divorcio. Para un mayor recaudo legal transcribo la providencia que ordena la medida y en su parte pertinente dice: *“Comandante Andresito, Misiones 27 de MAYO de 2024.- AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos autos caratulados. “Expte. N° 101010/2022 BATISTA ILDA C/ ARAUJO ISIDORO S/ DIVORCIO UNILATERAL” en trámite ante este Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar N.° 1 de la III Circunscripción Judicial, de la Provincia de Misiones.- RESULTANDO: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) SUBSANAR el error en relación al nombre del demandado en Sentencia de divorcio dictada en autos mediante LIBRO DE SENTENCIAS N° 01/2021 FALLO N° 41/2023 de fecha 10 de Agosto del 2023, que*

conforme partida de nacimiento de sus hijos y/o acta de matrimonio es Isidoro Araujo, DNI N° 16.384.249, debiendo decir: "I) HACER LUGAR a la demanda promovida en todas sus partes y en consecuencia, DECLARAR el DIVORCIO de la Sra, Ilda Batista DNI N° 12.329.453, domiciliada en Barrio Quintas Altas, calle República Argentina, Lote 17 de la Localidad de Comandante Andresito, Provincia de Misiones y el Sr. Isidoro Araujo, D.N.I. N° 16.384.249, domiciliado en Barrio Ñanderoga, calle Los Arrayanes, casa N° 3 de la Localidad de Ruiz de Montoya, Provincia de Misiones, con recupero de la aptitud nupcial para ambos, DISOLVIÉNDOSE la Sociedad Conyugal con efecto retroactivo a la notificación de la petición (05 de Septiembre del 2022) (...)

III)- FIRME, LÍBRESE OFICIO a la DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, con asiento en la Ciudad de Posadas, Misiones; a los fines de la toma de razón del presente pronunciamiento en el ACTA de MATRIMONIO de los esposos Sra. Ilda Batista, DNI N° 12.329.453 y el Sr. Isidoro Araujo, D.N.I. N° 16.384.249, el día 25 del mes de Abril del año 1986 según Acta de Matrimonio N° 07 Tomo: I Año:1986, del Registro Provincial de las Personas, de la Ciudad de Campo Grande, Provincia de Misiones, y EXPÍDASE TESTIMONIO de la presente Sentencia y del Acuerdo Homologado por las partes. Por exento del pago de tasa de justicia por tramitarse ante Defensor Publico Oficial".- II) Integre la presente el texto del FALLO N° 41/2023 de fecha 10 de Agosto del 2023. III) ... IV) ... CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.- Dr. Petronio C. Piris Da Motta Juez de 1era. Instancia Civ. Com. Lab. Flia. y Violencia Fliar

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente

Digitally signed by KOVALSKI Carlos Luis
Date: 2024.11.11 20:15:20 AEST
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

20

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los

del mes de NOVIEMBRE de 20 24, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 4327-J-23 de fecha.....

..... 22592 Fº 165

en Expte Nº 101010 / 2022 BATISTA ILDS

CLASIFICACIONES Y DIVISIONES UNILATERAL

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 16, Folio 34, Año 2024

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA



Registro Provincial de las Personas

I	07	1986
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Campo Grande - Depto. Corrientes
 República Argentina, a veinticinco de Abril
 de 1986, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Isidoro ARAUJO
 Edad 22 años, profesión agricultor estado soltero
 nacionalidad argentina nacido en Campo Viejo - Misiones
 domiciliado en Campo Grande - Misiones Doc. Ident. 16.384.249
 Hijo de Bruno Araujo
 nacionalidad argentina profesión agricultor
 y de Paula Machado
 nacionalidad argentina profesión ama de casa
 domiciliados en Campo Grande - Misiones

ILDA BATISTA
 Edad 29 años, profesión ama de casa estado viuda
 nacionalidad argentina nacida en Campo Viejo - Misiones
 domiciliada en Campo Grande - Misiones Doc. Ident. 12.328.453
 Hija de Laudelino Batista
 nacionalidad brasileña profesión fallecido
 y de Aula Fraga
 nacionalidad argentina profesión fallecida
 domiciliados en _____

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Juan Edelmir Borees Doc. Ident. 11.002.602 Edad 32 años
 Estado soltero Profesión peón rural Domicilio Campo Grande - Misiones
Tandolino Fraga Doc. Ident. 16.490.883 Edad 22 años
 Estado soltero Profesión peón rural Domicilio Campo Grande - Misiones
 La contrayente presentó certificado de defunción del 1º esposo, don
Juan Rodríguez, fallecido el 28-04-1985; p.cta. 179-7º-1985-R.P.P.O.
bera; Mnes. hecha esta acta, la firman con mi ca. los contrayentes y los
testigos mencionados. Se obra en virtud del Art. 264 de la Ley N° 22.264.

Hedoro Araujo
Ilda Batista
Juan Borees
Tandolino Fraga



ARAUJO Isidoro
BATISTA Ilda

= nota de
Referencia
para el
Folio 38 =

= Viene del folio N° 7 - Acta N° 7 =

Protocolizado - Libro 16 - Folio 34 - Año 2024 =

Corresponde al Expte N° 4327 J. 24. Oficio N° 285/24 de Fecha 11.11.24.

Venido del Juzgado de F. y V. Familiar de Familia de Familia

Con Asiento en C. Andresito, Provincia de Misiones, País Argentino.

Autos Caratulados: Expte. N° 10109/2022 - BATISTA, Ilda

y ARAUJO, Isidoro s/ divorcio Unilateral

Donde se resuelve Declarar el divorcio vincular, separación de los esposos: Por

Ilda BATISTA D.N.I. N° 12.329.453 y

Isidoro ARAUJO D.N.I. N° 16.384.249

Fecha de fallo: 27-5-2024.

Edo. de Pto. de Misiones, Juzgado de Familia, Posadas, 26 de Noviembre de 2024.

Posadas, 26 de Noviembre de 2024.



ETELVINA LOPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas